

ACTA No 026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS INFORMATIVA

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 09:58 Horas del día 19 de Marzo de 2021, en las instalaciones del Auditorio de la Sede Cootradrum, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Mixta de Delegados Informativa de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “**COOTRADRUM**”, asistiendo 14 delegados, 12 estuvieron presencial y 2 conectados por la plataforma zoom, de los 22 convocados, previa citación escrita a cada delegado y publicado en carteleras en las principales oficinas de la sede de Cootradrum, por parte del Consejo de Administración, en los términos que establece el artículo 62-71 de los Estatutos de Constitución; Convocatoria comunicada y publicada el 8 de marzo/2021, de acuerdo a la reunión realizada por el Consejo de Administración el 26 de febrero/2021, Acta No.003, para analizar y dar a conocer todas las gestiones administrativas realizadas en el año 2021, de igual forma mostrar a todos los asociados delegados el resultado que arrojó los Estados Financiero, para lo cual se procedió con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DEL ORDEN DÍA

1. Instalación del Acto por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Llamada a lista y Verificación del Quórum.
3. Himnos.
4. Elección de Dignatarios de la mesa Directiva. (Presidente-Vicepresidente-Secretario).
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Lectura de la comisión verificadora y aprobadora del Acta anterior No. 025
7. Elegir comisión para verificación y aprobación de la presente acta de asamblea.
8. Presentación de informes:
 - a. Asesor Jurídico y abogado Penal
 - b. Gestión y ejecución administrativa
 - c. Revisor Fiscal.
 - d. Junta de Vigilancia.
 - e. Presentación y aprobación de los estados financieros 2020.
 - f. Presentación y aprobación del proyecto distribución de excedentes 2020.

9. Propositiones y varios.
10. Llamado a lista y verificación del quórum a la finalización de la Asamblea.
11. Conclusiones y clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DEL ACTO

El Presidente del Consejo de Administración el señor Jair Porto Alvis, efectúa la instalación de la Asamblea, dio la bienvenida a los asociados delegados, agradeciéndole su asistencia, seguidamente prosiguió con la lectura del orden del día según convocatoria de la Asamblea No 025, en donde se pone a consideración a los Honorables Asambleístas el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes, catorce (14) votos a favor y cero (0) en contra.

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Jair Porto Alvis Presidente del Consejo de Administración realiza el llamado a lista, donde contestaron catorce (14) delegados, 12 presencial y 2 conectados por la plataforma zoom, de un total de veintidós (22) delegados convocados, manifestando así el Presidente del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia que según la norma vigente y los estatutos hay Quórum suficiente y deliberatorio para tomar decisiones válidas.

TERCER PUNTO: HIMNOS

Posteriormente se entonó el Himno Nacional de Colombia, el Himno Internacional del Cooperativismo y el Himno de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "Cootradrum", acompañado por todos los asistentes, como parte significativa del acto protocolario de la Asamblea.

CUARTO PUNTO: ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA. (PRESIDENTE-VICEPRESIDENTE-SECRETARIO).

El señor Jair Porto Alvis-Presidente del Consejo de Administración solicita a los asambleístas presentes realizar sus propuestas para elegir al Presidente y Vicepresidente de la Asamblea. Por decisión unánime la mesa Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Erasmus Mejía Porto	Eduardo Arévalo Yepes	Moisés Escorcía Iglesias
Presidente	Secretario	Vicepresidente
C.c. 12.589.289	C.c. 12.544.516	C.c. 85.453.043

Quienes fueron aprobados por unanimidad, con 14 votos a favor y 0 en contra, quienes hicieron aceptación de sus cargos.

QUINTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA

El consejo de administración, teniendo en cuenta los estatutos vigentes de la cooperativa y las normas que rigen a la empresa, se permite presentar la asamblea general ordinaria de delegados el proyecto de reglamento interno.

El señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea dio lectura al reglamento de la asamblea, el cual lo somete a consideración ante los Asambleístas, y es aprobado por unanimidad con catorce (14) votos a favor y cero (0) en contra.

SEXTO PUNTO: LECTURA DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA N° 025

El señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea manifiesta que en la Asamblea pasada se eligió una comisión verificadora del acta N° 025 para que dieran fe de la misma, por lo que pregunta quienes son los compañeros, resaltándose que son los señores Jair Porto Alvis y David López Thomas, es así que les solicita que informen a la Asamblea si todo lo expresado y aprobado en la Asamblea del año pasado quedó inscrito en el acta.

Por lo que el señor Jair Porto contesta que él conjuntamente con el señor David López, revisaron el acta y dan fe y certifican que todos los actos contenidos en el acta corresponden a lo actuado y decidido en ella. Firman los señores David López y Jair Porto.

SEPTIMO PUNTO: ELEGIR COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA

El señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea solicita a los asambleístas que presenten sus propuestas para elegir a dos (2) miembros delegados para que formen parte de la Comisión Verificadora y Aprobadora de la presente acta de la Asamblea, es así que se postulan los señores, David Lopez Thomas y Edgar Limas Lambraño, donde los miembros delegados deciden por unanimidad con 14 votos a favor y cero en contra que los señores en mención hagan parte de la comisión verificadora y aprobadora del acta.

OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. Asesor Jurídico y abogado Penal

- **Asesor Jurídico**

INFORME DE PROCESOS JUDICIALES

1. TRAMITE SANCIONATORIO – SUPERSOLIDARIA

Tramite sancionatorio por el envío extemporáneo de estados financieros, vigencia 2016.

- Fecha de radicado: 05/09/2018
- No. de radicado: 2018SES0248461
- Estado del proceso: Se expidió Resolución de Sanción en contra de la Cooperativa por valor de \$29.625.851 el día 24 de diciembre de 2020 por la extemporaneidad en la presentación de la información. Se interpusieron los recursos de reposición y en subsidio el de apelación. A la espera de la decisión de la Supersolidaria.

Proceso a cargo del abogado Dr. José Martínez Camargo.

COOTRADRUM vs LELLYS MARRIAGA TAPIAS

- Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Santa Marta
- Radicado: 2018-0566-00
- Clase de proceso: Ejecutivo Singular
- Cuantía del proceso: \$14.822.140
- Estado del proceso: Se libró orden de pago a favor de la Cooperativa.

2. GERMAN GARCÍA ARAQUE (QEPD)

- Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Santa Marta.
- Radicado: 2019 - 00185 - 00
Clase de Proceso: Pago por consignación Estado del proceso:

Respecto a esto y por orden del Concejo Directivo, el suscrito se comunicó con las dos señoras para llegar a un acuerdo respecto a la entrega del dinero **(\$9´658.426)** dándoles a saber a las dos cónyuges **Shirly Cervantes** y **Kelly Pumarejo** que, si no se reclamaba antes del 15 de marzo del presente, dicha suma iba a ser puesta a disposición del juzgado donde reposa el proceso y que Cootradrum no tendría más participación respecto a su repartición.

Las interesadas accedieron y aceptaron el acuerdo, luego, previa lectura y firma, se hizo efectiva la entrega del dinero por cuantía del 50% del monto para cada una de ellas el día 02 de febrero y 22 de febrero, respectivamente.

3. ANNYS VILLAFañE RAMOS VS COOTRADRUM

- Corte Suprema de Justicia - Sala Laboral - Magistrado Ponente: Dr. Omar Ángel Mejía Amador.
- Radicado: 470013105004-2017-00010-01
- Radicado interno Corte: 84669
- Clase de proceso: Ordinario Laboral
- Estado del Proceso: Se interpuso oposición al recurso de casación por el apoderado de la parte demandante. A la espera de la Sentencia final por parte de la Corte Suprema de Justicia.
- El día nueve (9) de febrero del presente año se recibió un escrito de la Corte Suprema de Justicia, Secretaría de la Sala de Casación Laboral en el que en atención a la petición hecha por el suscrito, se comunica que el proceso se encuentra al Despacho para sentencia desde el 10 de junio.

4. COOTRADRUM VS BEATRIZ LLANEZ FERREIRA

- Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa Marta
- Radicado: 2018 - 00647
- Clase de Proceso: Resolución de contrato de indemnización de perjuicios

- Estado del proceso: El Despacho se encuentra digitalizando el expediente judicial en debida forma, información recibida el día martes veintitrés (23) de febrero de 2021.

DEMANDAS EJECUTIVAS DEUDORES 2020

Se radicaron cada una de las siguientes demandas, con solicitud de medidas cautelares.

LEONARDO GONZALEZ RUBIO

- RAD 2020-00821 - JUZG 3 COMPETENCIAS MULTIPLES

ANIBAL RUDAS RUIZ

- RAD 2020-00554 - JUZG 1 COMPETENCIAS MULTIPLES.

ANA LORENA CENTENO

- RAD 2020-00539 - JUZG 2 COMPETENCIAS MULTIPLES

La demanda se inadmitió por parte del juzgado, argumentando que el título valor debía presentarse en original y había que aclararse algunos hechos de la demanda en cuanto a las cuotas adeudadas. El suscrito abogado subsanó los yerros y le aclaró al juzgado que teniendo en cuenta las nuevas reglas sobre digitalización de la justicia, los títulos valores se aportan en medio magnético.

A la espera de la decisión del juzgado.

La última actuación fue un memorial presentado al Despacho el día veintitrés (23) de febrero de 2021 donde reposa el proceso solicitando IMPULSO PROCESAL, solicitud a la que no se ha recibido respuesta y que se envió otro escrito el Despacho pidiendo urgente respuesta, a la espera de dicha contestación.

EDWIN GIRALDO VALLEJO

RAD: 2020-00563 - JUZGADO 4 COMP MULT DE SANTA MARTA.

- **Abogado Penal**

Mediante el presente me permito informar que la atención personal en los despachos judiciales y en la Fiscalía General de la Nación no se ha reanudado. La comunicación, solicitudes, información y requerimientos, se surte mediante correo electrónico.

El correo electrónico de la fiscalía decima local es rita.delagoz@fiscalia.gov.co. Hasta la fecha no ha habido respuesta o información sobre el avance de la investigación SPOA: 47001609910120170495, Denunciante: COOTRADRUM, Denunciada: Anny Villafañe Ramos, Punible: HURTO AGRAVADO.

El día 12 de marzo se solicitó por correo electrónico impulso a la investigación. En estos términos dejo rendido el informe hasta la fecha.

b. Gestión y ejecución administrativa.

En mi calidad de Gerente de esta gran Cooperativa que es **COOTRADRUM**, y dando cumplimiento a las normas legales y Estatutarias en el capítulo IX en los artículos del 83 al 86, de ejercer las funciones asignadas por el Consejo de Administración bajo la inmediata dirección de este y que responderé ante el mismo y ante la Asamblea por la marcha de la Cooperativa, hoy 19 de Marzo del 2021 tengo la satisfacción de dirigirme a todos los aquí presente, Consejo De Administración, Junta De Vigilancia Y Delegados, para poner en conocimiento todas las actividades desarrolladas en el año 2020; Como es conocido por todos el año 2020, fue un año diferente y difícil por la situación nunca antes vivida por un virus que ataco al mundo entero llamado “Covid 19” y que aún estamos padeciendo, muchas personas como amigos, conocidos y familias han fallecieron debido a este virus, otras que han sobrevivido les ha dejado secuelas que permutan en su salud, aún estamos padeciendo este virus por eso debemos seguir cuidándonos por el bienestar de nosotros mismos y sobre de nuestras familias, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus en el territorio nacional y mitigar sus efectos, siendo así las cosas desde afinales del mes de marzo la cooperativa hizo cierre de sus oficina Santa Marta y Valledupar acatando las órdenes del gobierno, fueron meses duros para todos donde tuvimos que adaptarnos a una forma de vida diferente, tanto laboral como personal, adaptarnos a un sistema virtual del cual no estábamos preparados, pero que teníamos que asumir y así poder seguir adelante, fue muy duro ya que muchos de nuestros asociados no tienen conocimiento en manejo de la virtualidad pero poco a poco se han ido adaptando, durante esos meses se logró sacar adelante a la cooperativa nunca dejamos de prestar los servicios a nuestros asociados y continuamos en su avance sostenido, hasta el día 21 del mes de julio la cooperativa nuevamente abrió sus puertas para el servicio presencial a todos sus asociados acatando todas las normas de bioseguridad y hasta el momento nunca hemos bajado la guardia ante esto por el bienestar de nuestros empleados y los asociados en general.

COOTRADRUM encaminando al cumplimiento de los principios cooperativos que son normas de estricto cumplimiento y a la vivencia de los valores cooperativos que se constituyen en el compromiso ético y absoluto que inspiran la misión y en el pilar fundamental del modelo solidario y la razón de ser de nuestra cooperativa, Damos cumplimiento en todo lo que se refiere a las actividades sociales dirigidas a nuestros asociados, empleados y comunidad, este año invertimos los recursos obtenidos de los fondos específicos más valor agregado social (vas) con destino a la Educación, Recreación, Cultura y Deporte, Bienestar Social, Auxilios de Solidaridad y Mutuales entre otros, Dando cumplimiento doy informe de cada uno de los fondos específicos realizados en el año 2020.

En cumplimiento de su función y directrices de la Magna Asamblea, el Consejo De Administración aprobó y desarrollo en el año 2020 las siguientes actividades:

- ✓ Aprobación del presupuesto de gestión y ejecución para el año 2021.
- ✓ Se aprobó capacitación en análisis de Estados Financieros para los delegados.
- ✓ Se contrató a la señorita Kalena Romero al cargo de Analista de Cartera y crédito.
- ✓ Se aprobó que los delegados que no asistan o que asistan a las 10:00 am a la Asamblea sancionarlos sin el viatico.

- ✓ En el mes de octubre se aprobó la compra del software de SIFONE COMPANY SAS – servicio licencia versión web por valor de \$14.815.500 iva incluido, con un mantenimiento de uso a distancia con alojamiento de base de datos en la nube **\$344.771 más iva, mensual**, incremento acorde a la economía de escala.
- ✓ Se aprobó solidaridad a los asociados que por motivo de la pandemia fueron enviados a sus casas por valor de \$120.000 c/u representados en bonos de compra de olímpica y Rapimercar, el personal favorecido son los de los sectores puerto, mina y hotel Hilton.
- ✓ Se realizó el arreglo de los baños y el arreglo de la parte interna de la oficina “jardín”
- ✓ Se aprobó el arreglo locativo del archivo y la digitalización del mismo.
- ✓ Se actualizo el **MANUAL** Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “**SARLAFT**”.
- ✓ Se aprobó la contratación de los servicios profesionales como consultor y asesor al señor **OSLER ENRIQUE GONZALEZ GUETTE** para la actualización de la implementación de la Segmentación, como parte del SARLAFT, en las siguientes fases: **1.** Análisis de Política y Estructura del SARLAFT. **2.** Análisis de la Matriz del Riesgo LA/FT. **3.** Documentación. **4.** Capacitación.

- ✓ El señor Éramos Mejía – el día 4 de noviembre del 2020 renunció al cargo como miembro principal del consejo de administración, en su reemplazo quedó el señor Edgar Limas Lambraño.
- ✓ Se contrató como nuevo asesor jurídico al señor Pedro Mejía Arrieta a partir del 15 de noviembre de 2020.
- ✓ Se aprobó el rubro de avances de prima por \$350.000.000.
- ✓ Se aumentó el monto del crédito avance de primas a \$2.000.000, este crédito actualmente estaba en \$1.600.000. teniendo en cuenta su capacidad de pago.
- ✓ Se aumentó el monto del crédito inmediato hasta \$2.500.000, teniendo en cuenta su capacidad de pago.
- ✓ se aprobó comprar una impresora multifuncional de buena calidad.
- ✓ Se aprobó comprar las sillas para el personal administrativo por estar en mal estado.
- ✓ Se aprobó realizar capacitaciones virtuales para los asociados, delegados, empleados.
- ✓ Se aprobó obsequiar como regalos de fin de año a los asociados, un bono de olímpica por valor de \$80.000 para c/u.
- ✓ En el proceso ejecutivo Singular en contra de la señora Lelys Marriaga se libró orden de pago a favor de la Cooperativa.
- ✓ EL caso del señor German García Araque Q.E.P.D, Las partes interesadas accedieron y aceptaron el acuerdo de pago respecto a la entrega del dinero de **(\$9´658.426)**, se hizo efectiva la entrega por cuantía del 50% del monto para cada una de ellas por valor de **(\$4.829.213)** el día 02 de febrero y 22 de febrero, respectivamente.

c. Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros de la cooperativa.

El señor Revisor Fiscal Harold Escobar Parra prosiguió a dar lectura de su dictamen.

He examinado Los Estados Financieros Comparativos de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Cootradrum que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de manera individual con corte a 31 de diciembre de 2020.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Cootradrum para el año 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el decreto 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios, así:

- El Estado de Situación Financiera, presenta en forma fidedigna, la situación financiera de la Cooperativa Cootradrum al 31 de diciembre de 2020.
- El Estado de Resultados integral refleja el producto de las operaciones realizadas entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- El Estado de Cambio en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2020, refleja los movimientos y variaciones ocurridas durante el periodo, en el patrimonio y en el efectivo de la entidad
- Las Notas a los Estados Financieros reflejan fielmente las revelaciones de las partidas contables.
- He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Establecidas en el decreto 2420 de 2015 y modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017 y conforme al artículo 7 de la ley 43 de 1.990.
- La ejecución de la labor se realizó con criterio independiente a la administración, basado en enfoques como la gestión de la administración, control interno, cumplimiento legal, financiero y reglamentario, gestión de riesgos.
- Los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de 2020, que se adjuntan, fueron preparados por la administración de la Cooperativa Cootradrum, vigilando la aplicación de decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las orientaciones profesionales respecto de las NIIF - para PYMEs grupo 2.
- Cootradrum ha llevado su contabilidad bajo las normas legales NIIF para Pymes en Colombia, las operaciones registradas se ajustan a las disposiciones legales, estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de delegados; se ha dado cumplimiento a lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 – Cartera de créditos, en lo referente a la clasificación y evaluación de la cartera de créditos, así como el cumplimiento oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en Colombia durante el año 2020.

d. Informe de la junta de vigilancia

En nuestra calidad de junta de Vigilancia nos permitimos brindar a la Asamblea General de Delegados el informe de control de la gestión social de nuestra Cooperativa Cootradrum correspondiente al año 2020, el cual hemos asumido en alto grado de compromiso y responsabilidad dando cumplimiento a las funciones consagradas a la ley y nuestros estatutos, Obedeciendo a lo dispuesto en la ley 79/98, la ley 454 del 88 y lo previsto en nuestros Estatutos en el Capítulo X Artículo 91 al 93 que estipulan y regulan nuestra función como órgano de control y vigilancia procedemos a informar lo siguiente:

Tomamos como núcleo esencial la preservación de los derechos de cada uno de los asociados, su núcleo familiar, la estabilidad administrativa, financiera de nuestra cooperativa y la gestión de cada uno de los diferentes órganos de administración, para ello tomamos como base las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, doctrina, jurisprudencia y en especial la orientación que nos otorga los principios cooperativos.

La Junta de Vigilancia tuvo que enfrentar un periodo atípico en la historia del cooperativismo mundial, derivado de la pandemia que nos obligó a estar en aislamiento durante varios meses, nos tuvimos que enfrentar a un sistema virtual del cual no estábamos preparados pero nuestro personal de trabajo pudo llevar acabo y la cooperativa nunca paro la atención a sus asociados, fueron meses difíciles para todos, el personal administrativo se le instalo en sus casa los equipos para poder seguir atendiendo a los asociados, debido a las normas de bioseguridad y preservación de vida que estableció el gobierno nacional, la junta de vigilancia no pudo ejercer las funciones en el tiempo que estipula la ley y los estatutos.

Muy a pesar del impacto y trastornos que ocasiono la pandemia, la Cooperativa hizo un sobre esfuerzo en mantener los servicios a sus asociados, adaptándose de manera rápida a la nueva realidad y a pesar que hubo trastornos e incertidumbres se logró dar un servicio aceptable en medio de la calamidad mundial.

Si bien en este año 2020 se realizó Asamblea General de Delegados y se eligió nuevos dirigentes en cada órgano de administración, solo a mediados del mes de julio-agosto se pudo concretar con la realidad sus funciones a cada uno de ellos, en particular la Junta de Vigilancia empezamos nuestras labores el 11 de septiembre de 2020, enfrentando una ardua labor ya que la información venia acumulándose desde el mes de marzo y tuvimos que trabajar fuertemente en nuestros informes realizando 1 reunión extraordinaria.

De acuerdo a lo anterior y según mandato de ley asociativa y deber como Junta de vigilancia que los órganos de control y administración cumplan con sus mandatos normas legales y estatuarias, así también como los principios solidarios del cooperativismo. En su orden se han realizados las siguientes observaciones.

- Se recomendó la contratación de un experto en publicidad por redes sociales y la página web que busque llamar la atención de los asociados y no asociados brindándoles en una forma interactiva los planes o paquetes de la Cooperativa.
- En su momento se recomendó que los asociados que se encuentran en la categoría D y E, realizarles gestión y buscar una solución que ayude a

disminuir la provisión, es de resaltar que al finalizar el año 2020, lo recomendado dio buenos resultados y eso se ve en los excedentes que presento la cooperativa, a pesar de haber sido un año atípico para todos.

- Se sugirió al Consejo de Administración modificar los reglamentos en cuanto a las reuniones programadas de los diferentes comités, junta de vigilancia y consejo, el cual deben hacerse de manera virtual, mixta o presencial, acatando las normas de bioseguridad sugeridas por el Ministerio de salud.
- Se ha seguido con detenimiento los cursos que debemos ofrecerles a los asociados, pero con el problema de la pandemia no ha sido posible.
- Se realizaron recomendaciones y sugerencias en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa la cual han sido atendidas en su momento.
- cabe aclarar que debido a la pandemia el rubro de educación no tuvo mayor movimiento, sugerimos que, en el año 2021, implementar planes de capacitación para todos los asociados y principalmente al cuerpo administrativo y de control.
- En la parte de la gerencia y sus colaboradores podemos dar fe, el fiel cumplimiento por partes de estos, ya que han sido atendidos todos los requerimientos y las sugerencias de los asociados tomando como principio fundamental la honestidad la imparcialidad y la eficiencia.

Los miembros de la junta de Vigilancia Lo que buscamos es que los procesos sean transparentes y que favorezcan los intereses de todos los asociados que formamos esta gran cooperativa y que Dios nos ha permitido organizar y que ha sido su misericordia la que la ha sostenido.

Felicitemos a todo el cuerpo administrativo en cabeza de la gerente Erika Herrera por su empeño, dedicación, compromiso con la cooperativa, felicitarlos por su ardua labor más en esta época difícil que nos ha dado la vida como es la pandemia, pero gracias a Dios con su tesón y querer esta cooperativa junto con los miembros del consejo de administración y los diferentes comités la hemos sacado adelante.

Éxitos y felicitaciones para todos que sigamos así trabajando en pro de la cooperativa y sus asociados.

e. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Seguidamente la señorita Lizeth María Torres-contadora presenta y explica los Estados Financieros 2020, mostrando el Balance General y el Estado de Resultado, explicando que los activos son todos los bienes con que cuenta la cooperativa y los derechos para desarrollar sus actividades, los pasivos son las obligaciones que tiene la cooperativa con terceros y el patrimonio que está constituido por el capital social que son los aportes de los asociados, en el año 2020 arrojó unos excedentes de \$61.821.595. La señorita Lizeth María Torres-contadora comenta a los delegados sobre el régimen tributario especial al cual pertenece la Cooperativa y es importante que quede autorizado en esta acta, el señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea pregunta a los delegados que, si autorizan a la Administración para que presente ante la DIAN la documentación para el Régimen Tributario Especial, los asambleístas autorizan por unanimidad con 14 votos a favor y cero en contra.

Los estados financieros fueron aprobados por unanimidad por todos los asambleístas presentes sin ninguna observación.

f. PRESENTACIÓN Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2020:

El señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea, presenta ante los asambleístas el proyecto de distribución de excedentes propuesto por el Consejo de Administración, mediante los resultados de los estados financieros por valor de \$61.821.595 pesos, detallado de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES AÑO 2020		
PORCENTAJE%	CONCEPTOS	MONTO DE APROBACIÓN
20%	Fondo para Reserva de Protección de Aportes Sociales	\$12.364.319
20%	Fondo para Educación	\$12.364.319
10%	Fondo para Solidaridad	\$ 6.182.160
20%	Gestión de la Educación Formal Dec. 2880/2004 (DIAN)	\$12.364.319
	Excedentes a Disposición de la Asamblea el 30%, (\$) para distribuir a:	
30%	5% Fondo de Recreación, Cultura y Deporte	\$3.091.080
	10% Capital Institucional	\$6.182.160
	15% Fondo de Bienestar Social	\$9.273.239
	Vr. Total de Apropriaciones de los Excedentes 2020	\$61.821.595

Seguidamente la señorita Lizeth María Torres-Contadora explica a todos los Asambleístas que los primeros 50% son disposiciones legales, los cuales no se puede modificar porque es por ley; el 20% es para la Dian lo que está a distribuir por la Asamblea es un 30% de los excedentes, de igual manera les resalta que el excedente a distribuir lo pueden llevar a los fondos sociales que consideren pertinente, la señorita Lizeth María Torres-Contadora comenta a los delegados que deben aprobar que se tome el saldo inicial que viene del año 2020, por consiguiente el señor Erasmo Mejía Porto-presidente de la Asamblea somete a votación y los delegados aprueban por unanimidad tomar el saldo de los fondos sociales que viene del año 2020.

El señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea pregunta a los delegados presentes si tienen otra propuesta para distribuir los excedentes, en vista que no hubo más propuestas se pone a consideración la propuesta presentada por la administración ante los presentes, en donde se obtuvo 14 votos a favor y cero en contra, esto quiere decir que por unanimidad quedo aprobada la propuesta presentada por el consejo de administración para la distribución de excedentes.

La distribución de excedentes 2020 quedó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES AÑO 2020		
PORCENTAJE%	CONCEPTOS	MONTO DE APROBACIÓN
20%	Fondo para Reserva de Protección de Aportes Sociales	\$12.364.319
20%	Fondo para Educación	\$12.364.319
10%	Fondo para Solidaridad	\$ 6.182.160
20%	Gestión de la Educación Formal Dec. 2880/2004 (DIAN)	\$12.364.319
	Excedentes a Disposición de la Asamblea el 30%, (\$) para distribuir a:	
30%	5% Fondo de Recreación, Cultura y Deporte	\$3.091.080
	10% Capital Institucional	\$6.182.160
	15% Fondo de Bienestar Social	\$9.273.239
	Vr. Total de Apropriaciones de los Excedentes 2020	\$61.821.595



NOVENO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS


Antes de la conclusión y clausura el señor Erasmo Mejía Porto-Presidente de la Asamblea prosiguió a dar la palabra a los Asambleístas presentes con el objetivo que dieran a conocer sus propuestas, las cuales son las siguientes:

- El señor Jair Porto Alvis propone que para el cumpleaños de la cooperativa en el mes de mayo se dé un taller o alguna recreación para los delegados de la Asamblea. Lo cual es aprobado por unanimidad.
- El señor Erasmo Mejía Porto propone tomar un rubro para poder hacer un presente para esa fecha y a su vez propone que se deje encargado al consejo de Administración para esa actividad. Lo cual es aprobado por unanimidad.
- El señor Edgar Limas Lambraño propone que ese detalle o actividad se extienda hasta los afiliados, lo cual queda para ser gestionado por el Consejo. Lo cual es aprobado por unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: CONCLUSIONES Y CLAUSURA.

Agotado el orden del día, el presidente de la mesa directiva, el señor ERASMO MEJÍA PORTO, somete a consideración las decisiones y acuerdos considerados y tomados en la presente acta, la cual consagra todo lo que trato en la misma, sin modificaciones, razón por la cual se da por aprobada en todo su contexto por los delegados presentes en la asamblea general en forma UNÁNIME.

CLAUSURA. La presente asamblea general ordinaria de delegados finalizó a las 12:45 p.m., del día 19 de marzo de 2021.


ERASMO MEJÍA PORTO
Presidente


EDUARDO AREVALO YEPES
Secretario

En cumplimiento de lo ordenado por la XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 19 de marzo de 2021, hacemos constar que una vez recibido el contenido de la presente acta, sobre decisiones y acuerdos aprobados en dicho evento los suscritos le impartimos su aprobación por ajustarse a las normas



estatutarias y a la Ley cooperativa; se firma de conformidad por la comisión de revisión y aprobación del acta de asamblea

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar Limas Lambrano'.

EDGAR LIMAS LAMBRANO
C.C. 73.127.256

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Lopez Thomas'.

DAVID LOPEZ THOMAS
C.C.12.620.955

La suscrita representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CRÉDITO-COOTRADRUM, manifiesta a ustedes que el presente documento es fiel copia del que reposa en el libro original de actas de asamblea.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erica Herrera Fernandez'.

ERICA HERRERA FERNANDEZ
C.C. N° 57.440.350 de Santa Marta